

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 31 DE AGOSTO DE 1828.

SAN RAMON NONNATO, CONFESOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sta. Maria.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 30', y se oculta á las 6 h. y 30'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29 9, 10	76 0	O.	Despejado.
A las 12 del dia.....	29 9, 10	79 0.	Id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29 8, 70.	76 9.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia

1.a Altamar á las 6 h. 6' mad. 2.a Altamar á las 6 h. 32' tard.
1.a Bajamar á las 12 h. 19' mañ. 2.a Bajamar á las 12 h. 47' noh

SONETO.

SOLO ES GRANDE A LOS OJOS DE DIOS EL HOMBRE JUSTO.

¡Ay del mortal á quien meció en su cuna

La mano del poder, y á la grandeza

Que al mundo agobia con fatal presteza

Le eleva desde entónces la fortuna!

¡Ó! cuanto mas feliz al que importuna

Aqueja la miseria y la pobreza,

Si en la virtud coloca su nobleza,

Y en su pecho no entró maldad alguna!

Que el grande de la tierra aqui perece,

Dejando de la muerte por despojos

Sus vanos timbres, su poder injusto:

Y al miserable Lázaro enoblece

En el cielo aquel Dios, á cuyos ojos

Solo es grande el humilde, el pobre, el justo.

A. Trascia.

LA SAL COMUN EMPLEADA COMO ABONO.

Una preocupacion casi universal ha hecho mirar en todos tiempos la sal comun como estremadamente contraria á la vegetacion. Es bien sabido que cuando los antiguos querian castigar á los habitantes de una ciudad ó de una casa, tenian la costumbre, despues de haberla arrasado, de sembrar de sal el sitio que ocupaba con el fin de que aquel suelo no pudiese ser cultivado. La opinion acerca de la eficacia de este medio no habia cambiado hasta ahora, y hace poco que el profesor Giobert presentó á la sociedad de agricultura de Turin una memoria, que aquella corporacion premi6, en la cual pretendia sostener que *la accion de la sal no solo era inutil á la vegetacion, sino que le era muy dañosa*. Los ingleses, atentos cual ningun otro pueblo de Europa á cuanto puede aumentar la fecundidad de sus tierras y que desde mucho tiempo se ocupan en ejecutar numerosos y variados ensayos para procurarse nuevos abonos, han reconocido que la sal posee propiedades capaces de acrecentar la fertilidad del suelo. M. Samuel Parkes, profesor de quimica, ha dirigido á los agricultores de la Gran Bretaña una carta demostrando las ventajas considerables que resultan del empleo de la sal en muchas operaciones de la agricultura, estendiendose á señalar la cantidad de que se ha de hacer uso en cada una de ellas para obtener el efecto deseado. En apoyo de sus doctrinas cita hechos consignados en un expediente instruido por una comision del Consejo del comercio con el objeto de comprobar si el uso de la sal es realmente ventajoso en los casos indicados: estos hechos se han encontrado acompañados de una evidencia tal que no han podido menos de fijar la atencion del gobierno ingles. = T. J. Serrano.

Circular del Ministerio de Hacienda fijando á ocho dias el término que pueden retener los intendentes, ad efectum videnti, las causas pertenecientes á Real Hacienda.

Habiendome enterado de varias esposiciones que han dirigido á esta Superintendencia algunos subdelegados de Rentas, quejandose de que los intendentes, usando de la facultad que les está concedida por Reales instrucciones para abocar las causas *ad efectum videnti*, las retienen por largo tiempo en perjuicio de la Real Hacienda y demas interesados, y á fin de evitar en lo sucesivo semejantes perjuicios, causados por abuso de autoridad; he tenido á bien resolver que los intendentes no puedan retener mas que por ocho dias las causas que pidan *ad efectum*

videndi. Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento; dandome aviso de su recibo. Dios guarde á V. S. &c.
Madrid 10 de Agosto de 1828. = Luis Lopez Ballesteros.

Continua la Instruccion aprobada por S. M., prefijando las obligaciones, modo de proceder y responsabilidad de los Ayuntamientos del Reino, en la cobranza, recaudacion y pago de las contribuciones Reales de cuota fija.

29. Si no obstante los medios efectivos que por esta Instruccion se dan á los Ayuntamientos para satisfacer puntualmente en las Cajas Reales sus cupos de Reales contribuciones dejasen de verificarlo, serán apremiados al pago en la forma prescrita en la Real Instruccion de 18 de Octubre de 1824, que continuará en observancia hasta que otra cosa se disponga, menos el apremio militar que queda suspendido. De consiguiente quedan en su fuerza y vigor todas las disposiciones de dicha Instruccion, á escepcion de los artículos desde el 63 al 67 inclusive.

30. Todos los gastos y costas que se ocasionen por dichos apremios serán de cargo de los individuos que componen los Ayuntamientos, y los satisfarán de sus propios bienes, sin que bajo ningun pretesto se les abone en sus cuentas cantidad alguna, por razon de lo que desembolsen á consecuencia de dichos apremios.

31. Las Contadurias de Provincia liquidarán en los diez primeros dias de Enero de cada año las cantidades en que hayan quedado atrasados los Ayuntamientos salientes, por sus respectivos cupos de contribuciones, y remitirán á los Intendentes estados certificados de dichas liquidaciones.

Los Intendentes, en su vista, despacharán un apremio de ejecucion bajo la forma prevenida en los artículos 40, 41 y 42 de la Instruccion del año 24. (Se continuará).

BARCO DE VAPOR

EL BETIS hará sus viages en el proximo mes de Setiembre por el orden siguiente.

De Sevilla á Sanlucar. = Lunes 1 9 de la noche. Jueves 4 7 de id. Martes 9 7 de la mañana. Jueves 11 8 de la noche. Lunes 15 7 de la mañana. Jueves 18 11 de la noche. Lunes 22 7 de id. Viernes 26 y Lunes 29 7 de la mañana.

De Sanlucar á Sevilla. = Miercoles 3 6 de la mañana. Sabado 6 10 de id. Miercoles 10 12 de id. Sabado 13 2 de la tarde. Martes 16 3 de id. Sabado 20 10 de la mañana. Miercoles 24 12 de id. Sabado 27 2 de la tarde. Martes 30 5 de la mañana.

De Sanlucar á Cadiz. = Viernes 5, Viernes 12, Viernes 19 y Martes 23 5 de la mañana.

De Cadiz á Sanlucar.—Sabado 6 6 de la mañana. Sabado 13 9 de id. Sabado 20 6 de id. Miercoles 24 8 de id.

De Bonanza al Puerto.—Martes 2 y Viernes 5 5 de la mañana. Martes 9 3 de la tarde. Viernes 12 5 de la mañana. Lunes 15 3 de la tarde. Viernes 19 7 de la mañana. Martes 23 5 de id. Viernes 26 y Lunes 29 3 de la tarde.

Del Puerto á Bonanza.—Martes 2 4 de la tarde. Sabado 6 5 de la mañana. Miercoles 10 7 de id. Sabado 13 9 de id. Martes 16 10 de id. Sabado 20 5 de id. Miercoles 24 7 de id. Sabado 27 9 de id. Lunes 29 4 de la tarde.

AVISOS.

Las primeras garbanzas de Castilla de la cosecha de este año se hallan en la acreditada fábrica de chocolate del barcelones, establecida en la calle Ancha, num. 143, inmediata á la acesoria de la modista Leonesa, al precio de 22 qtos. libra que es el mas moderado á que pueden arreglarse por ser de las mas superiores que se cogen en aquel pais. En dicha tienda sigue labrandose el chocolate que ha merecido la aceptacion de los consumidores y á los mismos equitativos precios de 4 hasta 14 reales libra el mas superior. Se hallarán otros varios efectos á precios comodis.

Ana Barrera, de 30 años de edad y leche de seis meses; busca casa para criar; darán razon en la calle de la Compañia, en la corchoneria de D. Francisco Martinez, junto á la botica.

PLAZA DEL BALON.—Se verificará hoy una funcion de becerros herales para invertir su producto en objetos de beneficencia.—Los becerros que se han de lidiar serán siete de Don Antonio de Meta, de Veger, sin divisa, á competencia de los corridos en las tardes anteriores de D. Domingo Varela, y el restante de D. Andres Gallego, de Jerez, con divisa encarnada.—Picadores: Cristobal Marchante y Francisco Hormigo, quedando de reserva José Fernandez y José Galvez.—Serán lidiados por una cuadrilla de banderilleros bajo la direccion de José Garcia (a) el Platero, de Cadiz.—A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL.—Verse abatido el orgullo por prueba de los hermosos (comedia en tres actos).—Los gallegos zelosos (tonadilla, por la Sra. Herrera y los Sres. Ugalde é Illot).—Bolerías del caballo afandangado.—El honor en los maridos y prudencia en las mugeres, ó muerte del Cachirulo (sainete).—A las 8.

CON REAL PERMISO

En la imprenta Gacitana, calle de D. Carlos, hum. 69,